

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

7759 *Resolución de 11 de marzo de 2009, de la Secretaría de Industria y Empresa del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, de certificado de conformidad del producto fabricado por Grupo Consist, S.A., con contraseña 02-J-525: saco de papel multihoja con bolsa interior de Pe, para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.*

Recibida en la Secretaría de Industria y Empresa, del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Grupo Consist, S.A., con domicilio social en c/ Tossal, 2 -Pol. Industrial, municipio de Agramunt, provincia de Lleida, para el certificado e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Grupo Consist, S.A., en su instalación industrial ubicada en Agramunt: Saco de papel multihoja con bolsa interior de Pe, código 5M2, marca Consist y modelo «454818V-AAAI», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuyo certificado e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33109483/08, donde ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el R.D. 551/2006, de 5 mayo, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera, y por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 21-12-2005), he resuelto:

Certificar la conformidad del citado producto con la contraseña de inscripción 02-J-525 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Consist y modelo «454818V-AAAI».

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Este certificado se hace únicamente en relación con el R.D. 551/2006, de 5 mayo, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera, y por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 11/03/2011 (Orden Ministerial de 28/2/89).

(*) El sistema de calidad siempre deberá estar certificado por una entidad certificadora correspondiente, en el curso de estos dos años.

Esta resolución de certificación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Innovación, Universidades y Empresa, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 11 de marzo de 2009.–El Secretario de Industria y Empresa, P.D. de firma (Resolución de 2 de marzo de 2007), el Jefe del Servicio de Automóviles, Productos y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

ANEXO

Fabricante: Grupo Consist, SA. C/ Tossal, 2 P.I. 25310 – Agramunt (Lleida).
Representante legal: No aplica.
Nombre EIC y núm. Informe: TUV Rheinland Ibérica Inspection, Certification & Testing,
S.A – VC.BB.33109483/08.
Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-J-525-11
IMDG	02-J-525

Características del envase:

Código de envase: 5M2.
Modelo: saco de papel multihoja con bolsa interior de Pe.
Volumen en m³: 26 Kg.
Peso bruto máximo: 26 Kg.
Dimensiones: largo 480 mm/Ancho 450 mm/Fondo 180 mm.
Tensión de vapor a 50 °C más alta de las materias a transportar: No consta.
Densidad más alta de todas las materias a transportar: No consta.

Descripción y características del envase:

Tipo de envase/embalaje: Saco de papel multihoja de válvula, pegado, plano, con fondo hexagonal.

Código de embalaje: 5M2.
Modelo: 454818V-AAAI.
Peso Bruto: 26 Kg.

Caracterización dimensional:

Sistema de construcción: Escalonada de 3 hojas más bolsa de Pe.
Material del saco: Multihoja de papel Kraft más bolsa interior de Pe.
Peso del envase vacío: 191 g.
Largo: 480 mm.
Ancho: 450 mm.
Fondo: 180 mm.
Tipo de cierre: por válvula.

Composición:

Hoja exterior: Kraft de 70 g/m².
Hoja intermedia: Kraft de 70 g/m².
Hoja intermedia: Kraft de 70 g/m².
Hoja interior: Bolsa espesor 40 µ y Galga 160.

Marcado: UN 5M2/Y26/S/*E/**/**/***:

* = Fecha de fabricación (año dos dígitos).
** = Anagrama del fabricante.
*** = Número de contraseña atorgado.

Materias a transportar:

ADR/RID/IMDG:

Pueden ser transportadas las materias enunciadas en la lista inferior, siempre que no se trate de sustancias con condiciones particulares de envase y embalaje, de acuerdo con las instrucciones de embalaje correspondientes:

Clase	Materias a envasar
4.1	Materias sólidas inflamables, materias autorreactivas y materias explosivas desensibilizadas y sólidas.
4.2	Materias que pueden experimentar inflación espontánea.
4.3	Materias que, al contacto con agua, desprenden gases inflamables.
5.1	Materias comburentes.
6.1	Materias tóxicas.
6.2	Materias infecciosas.
8	Materias corrosivas.
9	Materias y objetos peligrosos diversos.

Con grupo de embalaje II/III e instrucción de embalaje P002 y P410 según ADR/RID/IMDG, dichas materias sólidas no tendrán que tener condiciones particulares ni especiales de envase/embalaje. No podrán embalsarse las materias susceptibles de que se licuen durante el transporte. Las materias y las mezclas de las materias cuyo punto de fusión es inferior o igual a 45° C están consideradas como sólidas susceptibles de licuarse durante el transporte. Se tendrá en cuenta las disposiciones especiales de embalaje y materias.

Nota: Estos envases/embalajes serán transportados en vehículos cubiertos o en contenedores cerrados.